



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00671715- -UNC-ME#FAUD

VISTO

La RD-2023-907-E-UNC-DEC#FAUD obrante en el Expediente EX-2023-00671715- -UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría de Extensión, tramita la designación de un Responsable a cargo del Laboratorio de Impresión 3D de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que en la RD-2023-907-E-UNC-DEC#FAUD, donde se designa como responsable al D.I. Ignacio SIPOWICZ, por un error involuntario no se consignó el período de cobertura de la designación ni el cargo con el que iba a desempeñar dichas tareas;

Que corresponde aclarar que se subsanó dicha omisión por RD-2023-976-E-UNC-DEC#FAUD ampliando lo antes mencionado;

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución dejando sin efecto la RD-2023-907-E-UNC-DEC#FAUD;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2023-907-E-UNC-DEC#FAUD

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión y Área Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

FA/.

